

EL SIGLO DE ORO DE BURGOS (1)



DEDICACION

Al Excmo. Sr. D. Rafael Ibáñez de Aldecoa, siempre en afán por la gloria y los frutos de la «Institución Fernán-González», y cuyo soplo amistoso dió calor y color a esta conferencia.

M. Martínez Burgos

EXCMO. SR. PRESIDENTE PATRONO:

SEÑORES ACADÉMICOS:

SEÑORAS Y SEÑORES:

Perdonadme si empiezo esta conferencia con una vulgaridad, quizá ofensiva para vuestra cultura; porque voy a deciros que una ciudad, como una nación, es persona moral y casi casi física, con un ciclo de vida similar a todo lo que tiene vida corpórea, es decir, con nacimiento, desarrollo, plenitud, decadencia y muerte; eso sí, dentro de plazos mucho más extensos que los de una vida corpórea, señaladamente de una vida humana.

La plenitud de vida de una ciudad, o de una nación, recibe en la Historia el nombre rutilante de «SIGLO DE ORO.»

Al pretender yo en esta conferencia desplegaros en panorama el siglo de oro de Burgos, no he querido otra cosa que rodar ante vuestra vista la cinta histórica de esta ciudad en su época de plenitud. en el cenit de su vida, gloriosa como la más selecta de entre las ciudades de España.—Vamos a preparar ligeramente su advenimiento.

Nace Burgos a la vida de la Historia en 884, crepúsculo vespertino del siglo IX, por mandato de Alfonso III de León y ejecución del Conde Diego Rodríguez Porcelos.

Nace a la sombra tutelar de un castillo, asentada en la falda meridional

(1) Conferencia del autor en la «Institución Fernán-González», el 28 de enero próximo pasado.

de un cerro, oteando un vallejuelo angosto, cuyo fondo araña someramente un río de corto caudal, pero de insospechadas violencias y acometividades.

A sus pies, (no del río, sino de Burgos), rueda una vía romana, que ha sido arteria de flujos y reflujos, de invasiones y retrocesos. y que obliga por tanto dominar con mano firme, para defenderse o para acometer. Y esa es justamente la importancia del nacer, o renacer, de Burgos para la Historia, tutelada por un castillo, recostada en un cerro, oteando un valle y un riachuelo, a punto de morir el siglo IX. casi doscientos años después que la marejada árabe se deshizo en espuma entre los acantilados de la costa cantábrica, la costa de las bravías resistencias.

Ya habían retrocedido por aquí las aguas deshilachadas de aquella marea, barrida lenta pero tenazmente por el patriotismo hispano-visigodo; y Alfonso III de León, llegando en acoso hasta nuestro valle, y percatándose del valor estratégico de esta posición clave fruto perenne del relieve geográfico de España, ordena la población de Burgos, como antemural de su reino, y como avanzada hostilizante de los dominios enemigos.

Poco sospechó seguramente Alfonso III, que en este cerro desmedrado erigía una ciudad, rival de la cabeza de su reino de León, a quien no tardaría mucho en destronar.

Porque Burgos nace como no podía menos, con espíritu cantábrico; lleva sangre de rebeldía indígena contra toda dominación; oye todavía el eco guerrero de la oposición cántabra a las legiones de Augusto, y de las insurgenencias vasconas contra el señorío visigodo. Y aunque viene a la vida por mandato del Rey de León, no se reconoce feudo de León, sino expansión natural de la primitiva Castilla, madre legítima de la Castilla histórica y nacional.

A poco de nacer Burgos, si aceptamos la cronología de Menéndez Pidal frente a la del P. Pérez de Urbel, con todas las dificultades de una y otra, Castilla crea su institución típica de los Jueces, que ya la enfrenta con León, no secretamente, sino a la luz del día.—Es de interés conocer las palabras de Menéndez Pidal sobre este punto.

«Castilla, dice, se define en sus orígenes frente a León, como opuesta al tradicionalismo oficial del antiguo reino visigótico.

«El primer acto emancipatorio de Castilla es la institución de sus Jueces a principios del siglo X.—Ellos, según la tradición autorizada, rechazaron el juicio del Tribunal de León, atendido al Código visigodo, y juzgaron según el propio albedrío, es decir, según como ellos entendían las costumbres locales no escritas.

«Los jueces leoneses se limitaban a aplicar el derecho escrito, emanado de los antiguos Reyes y Concilios, y de las nuevas Curias Regias; mientras los Jueces castellanos creaban el derecho, siguiendo o interpretando los usos

del país.—La tradición refiere que los castellanos, al afirmar su autonomía respecto de León, juntaron cuantas copias del FUERO JUZGO hallaron por Castilla, y las quemaron en la iglesia de Burgos. Rechazaron así la tradición legislativa romana para atenerse a las costumbres».

Y pareando la historia de España con la de Francia, por haberse desenvuelto en cauces paralelos similares desde su origen anterromano, dice Menéndez Pidal: «Esta contraposición entre el carácter jurídico de León y Castilla, se repite entre la Francia del Sur y la del Norte. En la Francia del Sur predominaba el derecho escrito antiguo, esto es, la vieja LEX ROMANA VISIGOTHORUM; y a partir del siglo XII, el Código Justiniano, cuyo prestigio tradicional restringía cada vez más la aplicación de las costumbres locales; mientras en la Francia del Norte y del Centro predominaba el derecho consuetudinario, devivado en parte del Derecho franco, y en parte del Romano, del Canónico, y de los usos de cada tierra.»

Y la razón etnológica con que Menéndez Pidal justifica esta diferencia en Francia y en España, es que «en la Francia del Sur fué mayoría la población galo-romana, mientras en el Norte preponderó la raza franca; y en León se continuó el Estado visigótico plenamente romanizado, mientras en Castilla domina la población cántabra, menos romanizada» y «hostil siempre a la Toledo visigótica».

Y destaca finalmente un hecho de la mayor importancia: que tanto Castilla como Francia del Norte, tierras del derecho consuetudinario, son las que, del lado acá y del lado allá de los Pirineos, llevan la dirección, y forman políticamente las naciones modernas de España y Francia, desarrollando a la par un lenguaje más evolutivo, que se impuso literariamente a toda la nación. Que así fué como en España el dialecto leonés, y en Francia el provenzal, quedaron retrasados y arcaizantes, por más conservadores del espíritu latino.

Esta fecundidad autóctona, este vigor nativo, robusteció a Burgos tan rápidamente, que en los comienzos del siglo X, a menos de 50 años de su nacimiento, Burgos es ya la sede de los Condes castellanos, y empieza a hombrarse con León, sin lograr apenas reprimir las ansias de independencia que le bullen en la sangre, que saltan a la arena descaradamente con Fernán-González, y que por fin llegan a realidad jubilosa, no en 943, sino hacia 950, muerto en León el inquebrantable Ramiro II.

Y Burgos ya, capital de Castilla, primero independiente de León, y muy luego preponderante sobre León, sigue su marcha ascensional, por pasos que no podremos nunca rastrear sino de lejos; porque, si bien los Archivos conservan en venerables documentos huellas sagradas de tan lejanos siglos, pero son huellas borrosas, discontinuas, de oscuridad torturante, ya que la muerte se ha tragado para siempre los monumentos y las instituciones que podían esclarecerlas.

Burgos sigue su marcha ascensional como CAPUT CASTELLAE, ceñida desde mitad del siglo X (950) con diadema condal, que, a poco más de otro medio siglo (1037), se trueca en corona real en las sienes de Fernando I.

Y en Atapuerca libera definitivamente a Castilla del peligro navarro, que acosa por el Este; y en Tamarón de Campos desbarata la dominación leonesa, que amenaza por el Oeste; y da sede a los antiguos Obispos de Oca, erigiendo para ellos dentro de su área Palacio y Catedral; y tutela y da calor a centros ilustres de piedad y de saber, que esmaltan la tierra burgalesa con profusión no conocida por ninguna otra tierra: Varelánica, Silos, Arlanza, Cardaña, Oña, por no citar más que los astros de primera magnitud; y engendra hijos de la talla del Cid, la figura más gigante de la Historia de España; y acaudilla con tesón infatigable la empresa heroica de la Reconquista española, arrancándola girón a girón de la Media Luna de Mahoma, para ofrecerle toda entera y definitivamente a la Cruz Redentora de Cristo; y esparce como en siembra espesa las maravillas del arte románico, de que aun hoy podemos saborear muestras insignes en el Claustro silense, en la Abadía de San Pedro de Tejada, y en el Pórtico de Rebolledo de la Torre; y forja en poemas y romances anónimos, como el incomparable CANTAR DE MIO CID, o en Historias y libros de ciencia, como los de Alfonso el Sabio, o en obras literarias, como las de D. Juan Manuel y el Arcipreste de Hita, o en la lira poética de Villasandinos, Menas, Santillanas y Jorges Manrique, la lengua rica, que por su origen se llama castellana; por su hegenomía político-cultural se denomina española; por su expansión ultraoceánica, hispano-americana; y por su dulzura y vigor, claridad y nobleza, sonoridad y suavidad, quería Carlos V que se llamase la lengua vulgar del hombre para con Dios, a par de la lengua sabia y sublimé de la Iglesia.

Verdad es que no todas estas glorias son peculiares de BURGOS, ciudad, pero siendo glorias de Castilla, y BURGOS adalid de Castilla, desde que CASTILLA rebasó los puertos, para infiltrarse decididamente en el corazón de España y moldearla a su imagen y semejanza, como lo hizo mientras pudo ella gobernar el timón nacional, en todas aquellas glorias tiene Burgos porción preeminente; y a su influjo fué destacándose día tras día el relieve hisórico de esta ciudad en los siglos medios, hasta llegar a su cima en el XV, que es el comienzo del SIGLO DE ORO DE BURGOS.

Pongamos ya los hitos de este siglo.

Dos nombres de artistas, y dos monumentos de arte, pueden simbolizar los hitos, que señalan el comienzo y el fin de nuestro siglo de oro. Porque el siglo de oro de Burgos va exactamente de JUAN a JUAN, y corre en el brevísimo trecho que hay entre las AGUJAS y el CRUCERO de la Catedral burgalesa.—Diciéndolo más claramente, nuestro siglo de oro se extiende de JUAN DE COLONIA, autor de las AGUJAS de la Catedral, a JUAN DE

VALLEJO, autor del CRUCERO; y enmarcándolo en tiempo, fluye desde hacia 1440, en que que asoma su perfil de cantero en Burgos JUAN DE COLONIA, hasta 1569, en que se desdibuja entre la muerte el perfil del gran cantero burgalés JUAN DE VALLEJO.

Tras él comienza a sombreadarse el esplendor de Burgos.

En 1440 reinaba en Castilla D. Juan II, y era Obispo de Burgos don Alonso de Cartagena, única autoridad personal permanente de la ciudad.

Gobernábase esta por un régimen equitativamente mixto de autoridad regia y soberanía social; representada aquella en los «*seze omnes buenos*», que designaba el Rey para Regidores, Alcaldes Mayores, Escribano Mayor y Merino Mayor; y esta por los dos Procuradores Mayores, que elegían los Procuradores de vecindad, designados a su vez por las cuadrillas de las vecindades burgalesas; como si dijéramos hoy «distritos».

Los «*seze omnes buenos*» eran vitalicios, pero los Procuradores Mayores se renovaban cada dos años; y encima de tener la misma categoría y el mismo salario que los Regidores, cada Procurador Mayor tenía sobre éstos, en defensa de los intereses del pueblo, la facultad de poner veto a los acuerdos regimentales, paralizando su ejecución.

Presidía el Regimiento, como representación inmediata del Rey, un Corregidor, asistido por dos Alcaldes de su libre nombramiento. El cargo de Corregidor era bienal; y al cesar en su cargo, sucedíale por tiempo un Juez de Residencia, a quien podía llevar las quejas que hubiera contra el Corregidor cesante, cualquiera que de sus decisiones hubiese recibido agravio. Aun dentro del ejercicio de su cargo las resoluciones del Corregidor podían apelarse ante el Múy Alto Consejo de Su Majestad, verdadero Tribunal Supremo de Gobierno.

Me satisface recordar como anécdota de años ya muy lejanos, que, siendo yo discípulo en las aulas de la Universidad de Madrid, oí ponderar muy elogiosamente, como ejemplo que imitar acomodándole a nuestro tiempo, el régimen municipal de Burgos en aquellos siglos de nuestra grandeza; y fué a un Catedrático ilustre de Historia comparada de las Literaturas neolatinas; Catedrático no burgalés, ni castellano siquiera, sino andaluz, especializado en investigaciones de Historia, y autor cabalmente de un libro con título de RECTIFICACIONES HISTORICAS.

En un régimen justo, mezcla ordenada de autoridad y libertad, remedo del régimen de Dios para con los hombres, tiene camino abierto, aun entre las zarzas y espinas de las miserias personales, inherentes a la condición pecadora del hombre, tiene camino abierto la prosperidad de los pueblos, que ni en el desenfreno, ni en la tiranía, podrá nunca vivir, ni menos florecer.

La riqueza de Burgos creció con aquel régimen tan levantadamente, como deja entrever bien el movimiento y el empuje de una institución famosa, que se llamó la UNIVERSIDAD DE SUS MERCADERES, gremio y cofradía de una vez, o mejor dicho, gremio santificado por la cofradía, y cofradía moralizadora del gremio, en virtud de la trabazón de lo social con lo religioso en fusión real, no oficiosa; espontánea, no impuesta; eficiente, no engañosa; como fruto de un sentido del vivir, que no se remansa aquí para tan poco tiempo, sino que sabe de cierto que viene y va, y sabe de dónde viene y adónde va para siglos inacabables.

Los mercaderes de Burgos son su nobleza crematística, y absorben casi por entero el comercio de exportación de Castilla con Europa por los puertos del Cantábrico; comercio preferentemente de lanas, situadas en Flandes como mercado internacional, para que allí acudan a proveerse, en rivalidad a veces sangrienta, los industriales del país, y los franceses y los ingleses, que han de transformarlas en esos paños de Bruselas, o de Londres, o de Roan, que conocemos por los documentos.

También es a mitad del siglo XV cuando llega a su apogeo la Universidad de los Mercaderes de Burgos en su organización, en sus privilegios y en sus negocios; y también es a mediados del siglo XVI, hasta donde mantiene su esplendor, que luego empieza a palidecer.

No es preciso nombrar por lista aquellas hacendosas y hacendadas familias de mercaderes, que, al mismo tiempo que llevaban adelante sus intereses de Flandes, gobernaban y adelantaban aquí los intereses de la ciudad desde su Regimiento, donde casi todos tuvieron asiento; y fundaban las iglesias, capillas y monasterios, que todavía son orgullo de los naturales de Burgos y envidia de los extraños; y finalmente se construían enterramientos, donde ellos, y los artistas que los hicieron, han inmortalizado su nombre.

Los Frías, los Arceo, los Pardo, los Maluenda, los Polanco, los Castro, los Bernuy, los Castillo, los Pesquera, los Sanzoles, los Riaño, los Melgosa, los Orense, los Curiel, cien más que se codeaban con los Caballeros de sangre como los Manrique, los Sarmiento, los Girón, los Acuña; y en plano un tantillo más bajo los Cartagena, los Torquemada, los Ortega; y por encima los Condes de Haro, los Velasco, que desde 1473 vinculan en su casa la Condestabla de Castilla, teniendo el segundo lugar después del Rey, y a par del Rey, como lo significa aquél pregón oficial: «Manda el Rey y su Condestable...»

Para muestra no más del ajetreo comercial de estas familias, voy a presentaros un botón en el Mariscal Don Diego de Bernuy, señor de Benamejé en Córdoba, descendiente de los Bernuy, Regidores de Burgos, cuyo palacio podéis recomponer imaginativamente a través de esos, de línea impecable, arcos del patio, que tantas veces habréis admirado en el paseo de la Isla.

«Sepan quantos esta carta e pública de obligación y poder en causa propia inrevocable vieren, como yo, el Mariscal Don Diego de Bernuy, señor de la villa de Venamexí, estante al presente en esta ciudad de Burgos, otorgo y conozco por esta carta y digo, que,

Por quanto vos los señores Don Francisco Orense Manrique, señor de las villas de Amaya y Peones, y Doña Isabel de Bernuy Barba su muger, mis hermanos, por me hazer plazer y buena obra, salistes fiadores a Francisco de la Presa y Diego de Curiel Regidor, vezinos desta ciudad, por la suma e quantía de diez y nuebe mill escudos de oro y de marco, con más los cambios y recambios de ellos hasta los pagos de feria de mayo del año pasado de quinientos y sesenta y ocho, por tres creditos que me dieron para Lion de Francia; el dicho Diego Curiel los dos creditos, el vno de siete mill escudos sobre los herederos de Lucovico y Benedito Bonbisí de Lión, y el otro de seys mill escudos sobre herederos de Bonaventura Michaeli y Girónimo Arnolfini de Lión; y el dicho Francisco de la Presa vn crédito sobre los dichos Bonbisís de seys mill escudos; y para seguridad dello les obligastes los treyn-ta y cinco mill ducados de principal que os pertenecen en los tres mill ducados de juro, que yo tengo sobre ciertas rentas de la ciudad de Hécija, y los réditos dello...; y así mismo os obligastes como mis fiadores, que, en caso que yo no pagase en los pagos de feria de mayo deste presente año las letras de cambio, que los dichos Bonbisís y Michaelis diesen por quenta de los diez mill escudos, quel señor Andrés de Maluenda me dió de créditos sobre ellos, el vno de quantía de cinco mill y quinientos escudos sobre los dichos Bonbisís, y el otro sobre los dichos Michaelis de quantía de quatro mil y quinientos escudos, vosotros pagaríades en los pagos de la dicha feria de mayo hasta en quantía de cinco mill ducados...; para que vos, los dichos señores Don Francisco Orense Manrique y Doña Isabel de Bernuy mis hermanos, esteis ciertos seguros que, por razón de las dichas fianzas, no os vendrá ningún dapno, pérdida ni menoscabo.. otorgo e conozco que os... doy poder... para que podáis aver y cobrar las quantías de maravedís y cosas siguientes:

Primeramente, podáis cobrar y recibir de Francisco Martínez de Lerma y Gaspar de Castro, vezinos desta ciudad de Burgos, de cada uno o de qualquier dellos... diez y ocho mil. ducados que me deven..,

Otrosí, podáis cobrar y recibir de la señora Doña Isabel de Zúñiga, viuda, mujer que fué del señor Pero Diez de la Mota de Bernuy mi tío, siete mill ducados que le dí a censo...»

Y así continúa traspasando cantidades y créditos, entre ellos uno sobre «Gregorio de Villegas, vezino de la ciudad de Lisbona, de seys quentos (que son seis millones) y setenta mill y setecientos y sesenta y un maravedís, y otros qualesquier maravedís y mercaderías, y otras qualesquier cosas y pretensiones que yo tenga e pueda aver y tener contra el dicho Gregorio de Villegas...»

Con más esta cláusula, que nos descubre un poco el género de vida socialmente provechosa del noble y juntamente comerciante de entonces:

«Otrosí, os doy este dicho poder, para que podáis aver y cobrar para vos mesmos todos los menajes, así de oro y plata, tapicería y camas, y otros cualesquier menajes de qualquier calidad que sean, que yo aya o tenga en esta ciudad de Burgos y en la villa de Madrid, y Pastrana, y Venamexí, así de mi servicio como de mi recámara. en qualquier manera que sea; y cualesquier ganados, así caballos como yeguas, ovejas, cabras y otros cualesquier ganados que yo tengo en la dicha villa de Benamexí y dehesa de Tomillos, y en otras cualesquier partes y lugares; y otros cualesquier bienes muebles, así trigo y otro qualquier pan y semillas, que yo aya y tenga en la dicha villa de Benamexí y en otras partes, etc.

Buen gobierno ciudadano; extensa riqueza ganadera para lana y para carne; mucho comercio exterior y de gran empuje; bienestar económico, que a todos alcanza cuando es de tantos y tan alto; grandeza de alma, que fácilmente se cría en la prosperidad común..., forzosamente Burgos tenía que subir a la cumbre de su esplendor con tales generaciones.

Y subió

Aun vivimos de las migajas de aquella mesa tan abastecida; aun sentimos, entibiado, el calor de aquella lumbre tan encendida.

Pero... vamos a lanzarnos en medio de la hoguera, siquiera con el recuerdo. O mejor dicho, vamos a encender nosotros mismos esa hoguera gradualmente, poniéndonos con la imaginación al lado allá del siglo de oro de Burgos, para irle cruzando paso a paso hasta su extinción, e ir echando leña al fuego conforme nos la deparen.

Figuráos nuestra Catedral en 1440.

Tiene sus tres naves ojivas con Crucero y con girola, es decir, yendo a encontrarse las naves laterales por detrás de la mayor, o central, delante del ábside.

Tres puertas magníficas dan ingreso en ella: La Real, con espléndida ornamentación que nosotros no hemos conocido; la de la Coronaría, desde donde se baja a la iglesia por una sencilla escalera; y la del Sarmental, en cuyo parteluz sonrío ya halagadoramente el incomparable Don Mauricio.

En las naves laterales, en la transversal o del Crucero, y en el ábside se abren Capillas pequeñas y uniformes, como la que todavía subsiste bajo la advocación de San Nicolás y el Nacimiento en el brazo izquierdo del Crucero.

A medio muro, recorre interiormente toda la Iglesia el andito o corredor, que llamamos «triforio»; pero no tiene antepecho en sus arcadas.

El Crucero tampoco tiene cimborrio; se cubre llanamente con un tejado común, donde tal vez alumbre alguna linterna, pero sin coronamiento artístico.

La misma Puerta Real soporta un campanario ridículo a la altura de las naves; pero no apuntan al cielo las flechas que hoy nos admiran.

De suerte, que para llegar desde nuestra Catedral de 1950 a la Catedral de Burgos de 1440, tenemos que desmochar imaginariamente por encima de los tejados,

las agujas de la Puerta Real,

los pináculos del Crucero,

y las graciosas torrecillas del Condestable;

toda esa corona espléndida, que da realeza incomparable a la Catedral de Burgos.

Ya dentro de ella, y echando a andar por la nave lateral derecha, pasada la Capilla que hoy es el Santo Cristo, y entonces era un ala de la Claustro vieja, vemos que no existe la Capilla de la Presentación o de los Lerma; llegando al Crucero, y torciendo a mano derecha, tampoco existe la de la Visitación o de Cartagena; volviendo a la nave, la Sacristía; en la girola, las Capillas de Santiago y del Condestable; y lo que enfrente de estas Capillas denominamos «trascoro», es tabiquería lisa, con el solo destino de abrigar el Coro de los Canónigos, situados en el presbiterio de la nave mayor, de cara al Crucero, donde se ve el altar, que por cierto no tiene retablo suntuoso, como tampoco es suntuoso el Coro mismo de los Canónigos. Siguiendo girola adelante hasta la otra nave lateral, y torciendo por el brazo izquierdo del Crucero, advertimos que, para subir a la Puerta alta de la Coronaría, no hay, según hemos indicado, más que una escalera casi vulgar; bajando por fin hacia la Puerta Real, por donde habíamos entrado, desaparece a una mano el actual cierre del Coro, y a otra las Capillas de la Concepción o de Don Luis de Acuña, y la de Santa Tecla. Todo eso tenemos que borrar con la imaginación. ¿No es verdad que ha empobrecido mucho nuestra Catedral, situándola en 1440? Sobre todo, por esa cabellera de Sansón que le flota al viento con aires de poder y de grandeza!

Pero entonces rige la diócesis de Burgos Don Alonso de Cartagena, hijo de Don Pablo de Santamaría, EL BURGENSE por antonomasia. También Don Alouso es BURGENSE por nacimiento; y sea estímulo patriótico, sea deber de cargo, el hecho es que Don Alonso piensa en su Catedral con ilusión, y concibe para ella grandiosos proyectos.

El ha asistido al Concilio de Basilea de 1427, y ha defendido con tesón y con éxito la precedencia de los Embajadores de Castilla sobre los de Inglaterra. Después del Concilio ha viajado por Alemania, visitando sus ciudades más famosas, entre ellas Colonia. Ah! el campanario de la Catedral de Colo-

nia se le ha prendido en la retina, donde le ve día y noche. Y como todo conocimiento enseña la Filosofía que engendra una tendencia, y toda tendencia provoca un movimiento, él siente irresistiblemente la tendencia de montar aquél campanario sobre la Catedral de Burgos. ¿Había traído ya de Colonia, en previsión, al maestro cantero que debía realizarlo? Así dice la tradición burgalesa; pero sea que le trajese, o bien que le encontrara en Burgos oportunamente, Don Alonso de Cartagena llama un día a JUAN DE COLONIA y le expone su deseo.

Y Juan de Colonia traza entonces las dos Agujas, que casi enhebran arquitectónicamente a Burgos con el cielo; los dos chapiteles, es decir, sombreretes, con que toca imperialmente su cabeza nuestra Catedral.

No tuvo tiempo Don Alonso de verlas concluídas en su pontificado, que corre desde 1435 a 1456; pero antes de morir, levantó para enterramiento suyo, por mano de Colonia también, la hermosa Capilla de la Visitación en el brazo derecho del Crucero, y encomendó su sepulcro a Gil de Urlianes, o de Orleans, que se llamó entre nosotros Gil de Siloe.

JUAN DE COLONIA! GIL DE SILOE! Grandes nombres! Las Agujas de la Catedral! la Capilla de la Visitación con el soberbio sepulcro de Alonso de Cartagena! Grandes, magníficas obras! Y estamos en 1456. Toma posesión de la sede Don Luis de Acuña, cuya nobleza de sangre se denuncia en el apellido.

Juan de Colonia acaba la Aguja izquierda de las Torres, izquierda para el espectador, y sigue dirigiendo la construcción de la Cartuja de Miraflores (que también es Burgos), y que había trazado él en 1454. Gil de Siloe pareo también allí su trabajo con Juan de Colonia; éste hace la iglesia, y aquél el retablo, el sepulcro de los Reyes y el del Infante Don Alonso.

A un mismo tiempo Colonia emprende en la Catedral la erección del cimborrio, corona regia del Crucero, que hasta entonces no salía de a ras del tejado. El Crucero de la Catedral de Burgos, erigido por maestre Juan a impulso del Obispo Acuña, no ha llegado hasta nosotros como las Torres. Una mala madrugada, casi a punto de clarear el día 4 de marzo de 1539, cuando apenas si contaba 50 años de vida, le hundió con estrépito. ¿No habéis seguido vosotros mismos, con curiosidad arqueológica, la línea de cicatriz que le quedó a la Catedral con tamaño desgarrón, suturado más tarde por Juan de Vallejo? Los que tuvieron la fortuna de gozar aquél Crucero ponderan su elevación, quizá en competencia con las Agujas, su esbeltez, su maravilloso ornato de estatuas y remates piramidales, calados como encaje.

Cuando dicen, como nos cuenta Martínez y Sanz, que se erguía hasta los cielos, «*in auras evexit*» y que era un primor de arte, «*affabré constructum*»; o cuando el propio Obispo sucesor de Don Luis, Fray Pascual de Ampudia, le encarece diciendo que «era una de las más hermosas cosas del mun-

do», nos meten en el alma un amargor de acibar por haberle perdido, que no llega a compensarse ni siquiera con la magnificencia del que hoy gozamos en sustitución.

Harto dolor sentíamos con saber que era obra de Juan de Colonia; porque naturalmente hubo de extremar aquí su genio de artista, que para dos campanarios, como eran las Agujas, había sabido engendrar cosa tan maravillosa. Y el Crucero, o más exactamente la cúpula del Crucero, el cimborrio, era la corona regia del SANCTA SANCTORUM de la Catedral, porque debajo cobijaba el altar mayor con el Sagrario, donde se aloja el Señor de la Catedral y del mundo entero. Y Colonia lo sabía, porque tenía fe medieval.

Hasta Juan de Colonia y Gil de Siloe, apenas conocemos nombres ni de maestros y artistas en la Catedral, ni de alarifes fuera de ella; y los que conocemos, solo es de nombre sin determinación concreta de obra por ellos ejecutada; que así es como registra Martínez y Sanz al maestro Enrique, a Juan Pérez, a Pedro Sánchez y a Martín Fernández desde casi la erección de la Catedral hasta 1442.

Y poco más puedo yo decir de maestros profanos, pues solo tengo noticia en aquellas fechas de cuatro o cinco nombres, que suenan en la construcción de la barrera, o antemuralla, que Burgos estaba levantando en 1379: Juan de Santibáñez, Pero Remonte, Roy Martínez de Fruncea, castellanos; y maestre Icaf y maestre Mahomad de Lerma, mudéjares.

Juan de Santibáñez parece haber construido el lienzo de muro y las torres que había entre la Puerta de las Carretas, hoy Consistorio, y la Puerta de Santa María, como da a entender el pliego de condiciones de la barrera, donde se dice textualmente: «Et en el panno de allende de las Torres, que fizo Juan de Sant Joannes, que aya en la barrera otra tal torrecilla en derecho del cadahalso de madera, que está encima de la cerca; e entre el espolón de la Gramática e la Torre de la Puerta de Santa María, que aya en la barrera otra tal torrecilla como esta.» Cita que además nos revela que Burgos tenía su Estudio de Gramática, es decir de Humanidades, situado cabalmente al pie de la muralla, en frente de la Catedral; a la trasera poco más o menos de la casa actual del Grabador.

De Roy Martínez de Fruncea se dice en la sesión de 20 de junio del mismo año 1379: «Mandaron en el dicho ayuntamiento que no se labrase la barrera que fazía Roy Martínez de Fruncea, nin se feziere el cimientto, fasta que los Oficiales lo viesen; por quanto les dixieron que se fazía el cimientto mucho allegado a la cerca»; o sea, muy junto a la muralla.

Y de Pero Remonte, maestre Icaf y maestre Mahomat, veedores o inspectores técnicos, dice el acta de regimiento de 22 de junio de 1388: «En este conceio sacaron para que fuese veedor de las casas con Pero Remonte, a Mahomat de Lerma, en logar de maestre Icaf su suegro». Ya antes nos ha-

bían dicho que «si nuestro sennor el Rey mandase que esté por veeder de esta labor de la barrera maestre Mahomat, que qualquier que la arrendare, dé al dicho maestre Mahomat quatro mrs. cada día que asentare o fiziere mortero, estando y presente el dicho maestre Mahomat por su cuerpo en la dicha labor».

De 1352 a 1450 nombra Martínez y Sanz, en su catálogo de los Arquitectos catedralicios, otros cuantos in maestros moros, que trabajaron en las casas del Cabildo, y que la Historia debe tomar en cuenta, para justificar las yese-rías árabes, o las tracerías mudéjares, que por aquellas fechas embellecieron algunos edificios de Burgos, como el Castillo y la Torre de Santa María, pro-siguiendo las que antes habían ornamentado puertas y techos en Claustro y Capillas de las Huelgas Reales.

Y no más hasta Juan de Colonia y Gil de Siloe; pero a partir de ellos, y en torno de ellos, son legión los que a Burgos acudieron, como a emporio de riqueza, y en Burgos destacaron.

El cetro de Juan de Colonia lo hereda su hijo, maestre Ximón, que a par de su padre y en compañía de su hermano Diego, hurtado por su temprana muerte a la gloria de las artes, que seguramente le aguardaba. Y cuando maestre Simón trabaja solo, por haber recibido la maestría de obras de la Catedral en sucesión de su padre, remata la capilla de la Concepción, erigida por Acuña para su enterramiento; pone antepecho calado a la galería interior, que llamamos triforio; alza la maravilla arquitectónica de la capilla del Condestable con sus airones o penachos; forra el trascoro, para que el Borgonñon adose allí sus medallones; y tal vez labra los encantadores sepulcros de los dos Arcedianos: Díez de Fuentepelayo en la capilla de la Concepción, o de Don Luis de Acuña, y Fernández de Villegas, el primer traductor del Dante en verso castellano, junto a la capilla de San Nicolás.

También en las capillas de la Concepción y del Condestable marida Gil de Siloe su genio soberano de escultor oival con el no menos soberano genio arquitectónico de los Colonia. El retablo mayor de la Concepción y el arrobador retablillo de Santa Ana, que vulgarmente llaman de las Once mil vírgenes, en el Condestable, salieron de su gubia. Y, según sospecha Gómez Moreno, pudieran ser suyas también algunas esculturas de piedra que adornan los muros interiores; aunque parece más probable que sean del mismo constructor de la capilla, maestre Ximón.

Para cuando muere maestre Ximón en 1511, ya tiene la Catedral aquella flotante cabellera de Sansón, que hubimos de roparla imaginariamente, al dibujar su silueta en 1440: las Agujas, el Crucero y los airones del Condestable. Y por dentro se ha enriquecido con las tres capillas de Cartagena, Acuña y el Condestable; el antepecho calado del triforio; dos primorosos retablos, y tres joyas funerarias: el sepulcro del Obispo Don Alonso, el de

Díez de Fuentepelayo, y el de Fernández de Villegas. Y eso por obra de tres artistas: los dos Colonia y Gil de Síloe.

Pero aun tiene más: Felipe Vigarny, o el Borgoñón, hace aquí sus primeras armas en 1497, contratando los medallones del trascoro con la imaginaria que los acompaña (en ella también lleva alguna parte Ximón de Colonia, y labra casi a la par, entre 1507 y 1510, la sillería del Coro junto con Andrés de San Juan o de Nájera, que más tarde hizo el de Jaén, como una réplica del de Burgos. Ambas obras son anteriores a la muerte de maestre Ximón.

Y como Felipe Vigarny tomó tanta parte en el auge artístico de Burgos durante la primera mitad del siglo XVI, antes de recordar más obras suyas, quiero presentaros a este flamenco, venido a nuestro suelo (¿qué tendría Burgos en aquellas calendas para tal atracción de forasteros y extranjeros de tanta valía?) contándoos una anecdotilla, tal como la cuenta el Registro, 31 del Archivo Catedral, al folio 36 vuelto, en el cabildo del lunes 11 de noviembre de 1499. Dice así:

«Platicaron (los señores Capitulares) sobre razón que dicho señor Jerónimo de Villegas dixo que ynbiaban de la Iglesia de Toledo por maestre Phelipe, avida relación dél de ser tal Oficial. Que le parecee que, si se pudiese tener manera que asentase en esta Iglesia, y hablasen con él algunos de sus mercedes, y que en esta Iglesia estuviese este Oficial tan singular, que se debe de trabajar, aunque se le preferiese algo. Los dichos señores hablaron sobre ello, e dixerón que deputerían al dicho señor Arcediano de Burgos juntamente con los Obreros de la Fábrica, para hablar con él, e asentar toda cosa con él que les parezca, aunque sea de darle dineros, de manera que asiente en esta Iglesia. Y dieron cargo al dicho señor Arcediano para escribir a la Iglesia de Toledo, quejándose de la descortesía que hazían».

Pero veo que tenemos que aligerar la marcha; porque nos van a cerrar la Catedral, dejándonos dentro, y nos queda todavía la ciudad por recorrer.

El Arcediano Villegas tuvo buena mano; supo ganarse al Borgoñón y lograr que asentase en Burgos de por vida, aunque de aquí salió muchas veces para cumplir contratos de otras partes, v. g., en la Capilla Real de Granada por encargo del Emperador Carlos V, y en Toledo mismo el retablo mayor de su Catedral y la sillería del Coro, que hizo a medias con Berruete.

En nuestra Capilla del Condestable, maestre Felipe, en aparcería con Diego de Síloe, hace el retablo mayor y el lateral de San Pedro; y por entero, el Coro de la Capilla, y quizá las estatuas yacentes de los fundadores.

Y cuande en 1520 el Protonotario Don Gonzalo Díez de Lerma, de la

rica familia burgalesa de los Lerma, oriunda de aquella villa, recabó del Cabildo sitio para construirse una Capilla-enterramiento en el corral o patio de la claustra vieja, puso los ojos en maestro Felipe, prescindiendo de Francisco de Colonia, maestro de obras de la Catedral como sucesor de su padre Simón; tal vez porque Francisco de Colonia, desertando de las banderas góticas de su padre y abuelo, se había alisado en el Renacimiento abarrocado de la Roma quinientista, como vemos por la Puerta de la Pellejería y la de la Sacristía del Condestable, que son de su mano. Y ese estilo, llamado romano, padre de nuestro plateresco, chocaba con resistencias tradicionales en el goticismo de la Catedral.

Maestro Felipe fué autor entero de la Capilla de la Presentación, o de los Lerma, donde lo constructivo y lo ornamental, estudiados por menor, rivalizan en belleza y atractivo. Para ella labra el retablo, que poco hace se nos ha revelado en Cardeñuela Río Pico, a donde le relegó el mal gusto de una época; la tumba primorosa de Diego de Bilbao, primer Capellán mayor de la Capilla; y la de su fundador el Protonotario Díez de Lerma, cuyo bulto está copiado del natural a su muerte; ya que el Notario, que de ella certificó, dice que en 26 de enero de 1527, entró en la cámara del Rvdo. Sr. D. Gonzalo Díez de Lerma, y, entrando, «fago fe quel dicho Doctor estaba tendido en el suelo, delante la dicha cama, vestido de hábito sacerdotal y calzados sus guantes juntas las manos, al parecer muerto, sangrando de las narices», y que los testigos «dixeron que oían un resollo de la sangre que salía». Salvo lo de oírse el resollo, puede tomarse el tal certificado por la descripción de la estatua yacente labrada por Vignary.

¡No es corto ciertamente el caudal artístico del Borgoñón en la Catedral de Burgos!

Y a la par de él, ese que Gómez Moreno, nuestro primer arqueólogo, sitúa entre las águilas del Renacimiento, Diego de Sílve, quizá discípulo del Borgoñón en su aprendizaje, que completó en Italia con aquél otro burgalés, Bartolomé Ordóñez, cumbre de los escultores de su tiempo, si la muerte no le hubiera arrebatado prematuramente.

Diego de Sílve, águila del Renacimiento, como fué su padre Gil de Sílve águila caudal en la escultura gótica, labra en 1519 el sepulcro de Don Luis de Acuña en su capilla de la Concepción; el mismo año presenta al Obispo Fray Pascual de Ampudia el proyecto de ese prodigio de escalera, que sube desde el brazo izquierdo del Crucero a la Portada de la Coronería; poco tiempo antes había completado en la capilla del Condestable el retabullo de Santa Ana, que su padre no pudo acabar; siendo suyo el grupo central de Jesús muerto, sostenido por dos ángeles, y tres estatuas laterales: la de Santa Marina, Santa María Magda'ena y quizá Santa Marta, «bellísimas, dice Gómez Moreno, rebosantes de elegancia y sensibilidad». También había eje-

cutado para la capilla de Don Luis Acuña el retablitto de Santa Ana, que admiramos a mano derecha entrando, casi pegando a la reja; y en el claustro el sepulcro del Canónigo Diego de Santander. Finalmente, aparceado con su maestro y amigo, el Borgoñón, talla por mitad el magnífico retablo mayor de la capilla del Condestable, e igualmente en colaboración, el retablo lateral de San Pedro en la misma Capilla, siendo suyo ese admirado San Jerónimo, que por tanto tiempo se atribuyó rutinariamente a Becerra.

Pero en 1528 Síloe alza campo de Burgos, dolido de pretericiones y agravios, para avecindarse en Granada vitaliciamente.

Aun no hemos rebasado el primer tercio del siglo XVI, y ya nuestra Catedral, tan modesta en 1440, se ha enojado por fuera y por dentro con alhajas de Reina, sin par entre las Catedrales españolas a la sazón.

Así de nupcial la toma en sus manos Juan de Vallejo, que en 1539, no siendo todavía maestro de obras en la Catedral, por vivir Francisco de Colonia, pero igualado a Colonia en salario y preferido en estimación, recibe del Cabildo la encomienda de rehacer el Crucero derrumbado, y triunfa en su empeño, lanzando a los aires el que todavía, y cada vez más, es pasmo de inteligentes y curiosos, y gloria de Burgos, que Dios haga imperecedera.

Después, la capilla de Santiago, y otra primorosa capilla, medio olvidada en un ángulo del claustro, la de Don Francisco de Mena, y algunos sepulcros en la capilla de la Presentación, que denuncian la mano de Vallejo.

Si cerramos ahora las tres soberbias capillas de Acuña, Lerma y Condestable con sus rejas: la de Acuña, forja probable de maestre Bujil (1) y las de Lerma y Condestable, forja documentada del gran rejero Cristóbal de Andino; si en la escalera alta de Diego de Síloe asentamos el magnífico antepecho, que por dibujo del mismo Síloe trabajó maestre Hilario, francés, más entendido en hierro que en letras, puesto que no sabía firmar; si ornamentamos otras capillas, v. g., la de las Reliquias con tablas pintadas, como las de Alonso de Sedado, que hoy nos deleitan en la Sala Capitular, o el triptico de Gerardo David en el Condestable, o el lienzo de la Magdalena en su Sacristía, o la Virgen que podíamos llamar de la gasa en la Presentación; y si por fin tomamos nota de los tapices góticos, o los de Bruselas, o las Capas de Basilea, o el tesoro del Condestable y otras alhajas ya desaparecidas que todo ello enriqueció nuestra Catedral como a porfía desde 1440 a 1569, habremos de convenir que, efectivamente, para la Catedral de Burgos aquel fué su siglo de oro.

(1) En el Cabildo de 29 de enero de 1496 se trató de una sentencia para pagar a maestre Buxil la reja de la Capilla de las Reliquias; fijada la cantidad, dicen los capitulares que se la dan a maestre Buxil «por todas las obras que aya fecho en la yglesia en vida del sennor Obispo que Dios aya (Acuña) con todo lo que en ello gastó, con que aya de poner el dicho maestre Buxil las armas a su costa. Presente maestre Buxil, el qual consintió en la sentencia. (Reg. 31, fol. 83 vuelto).

Pero vamos a respirar el aire de la calle, saliendo de la Catedral, que dejamos encomendada a las sombras gigantes de los Colonia, los Síloe, el Borgoñón, Andino, Sedano, Orozco, Picardo, Vallejo, con una corte inmensa de artífices menores; vamos a la calle, porque el siglo de oro de Burgos no se remansa en la Catedral, sino que inunda la ciudad entera.

Y vemos surgir en el arte de Simón de Colonia la iglesia de la Merced con los sepulcros de sus fundadores, Francisco del Castillo y Leonor de Pesquera, tallados a lo romano por el tercer Colonia, Francisco; y la olvidada iglesia de las Doroteas, con retablo entonces de Orozco y Picardo, y los magníficos sepulcros de Don Juan de Ortega, primer Obispo de Almería y su sobrino Don Alonso de Ortega, Capellán mayor del Príncipe Don Juan el hijo de los Reyes Católicos, labrados por Nicolás de Vergara; y la iglesia de San Gil, que alarga su cabecera por la munificencia del Regidor Diego de Soria, y levanta la capilla de la Buena Mañana, y la de los Reyes de la familia Castro, y la de los Burgos, que hoy es antesacristía, y la de la Natividad de Castros y Lermas maridados, obra toda ella, construcción y retablo, de maestre Felipe, y la que hoy es del Santísimo Cristo trazada por Vallejo en su arte plateresco; y la iglesia de San Nicolás con su inigualado retablo de piedra y sus pinturas; y la de San Esteban con su Coro de Simón de Colonia, el altar de San Bartolomé de Vigarny y Picardo, el sepulcro de los Gumiel y el de los Frias Salazar de Nicolás de Vergara, y el anónimo del Contador de Vizcaya Martín Ochoa de Achiaga, y en el ábside el retablo mayor de Gil de Síloe, lastimosamente perdido; y las otras iglesias de la Trinidad y San Francisco; y hasta San Cosme, a quien Vallejo alarga la cabecera en arte ojival-renaciente y luego ornamenta su portada a lo plateresco por acuerdo del cabildo parroquial en 25 de abril de 1552.

Y en lo civil, sin las casas blasonadas con que se honestó el Burgos de entonces, y que hoy tenemos en tanto descuido, sabemos que son de aquella gloriosa época, como obras públicas, el insigne puente de Santa María, con la Portada ornamental, o Arco de la misma advocación; y como privadas, el Palacio de los Condestables de Castilla, o Casa del Cordón, de Simón de Colonia; el Palacio de Don Francisco Jiménez de Miranda; vulgarmente Casa de Miranda, de Juan de Vallejo, que hubo de aguantar por ella serios tropiezos con el Canónigo Obregón, albacea y heredero del Protonotario Miranda; y el Colegio de San Nicolás, hoy Instituto, que se aparta bien poco de la arquitectura de Vallejo, si no hubiera de adjudicársele.

¡Tanto fué, señoras y señores, el diluvio de arte y de grandeza que benéficamente llovió sobre Burgos en el corto espacio de un siglo: mitad del XV a mitad del XVII! ¡Siglo en verdad de oro, y aun de oro esmaltado de pedrería!

Enumerar la constelación de artistas, que en torno a los astros mayores derramaron aquí tanta luz, sería fatigoso, y ya de todo en todo innecesario. Si

alguna ciudad puede ufanarse de tan rápido y tan levantado encumbramiento, que alce la voz.

¡Ah! Pero soy yo, quien no puede seguir alzando ni bajando la suya, porque os he molestado desmesuradamente. Mas no es mía la culpa sino de tanta riqueza como lleva encima esta insigne madre nuestra, abanderada de Castilla, que ojalá lo fuera también de España; pero se la han hurtado de las manos rumbos engañosos, culpables de nuestra endémica postración.

M. MARTINEZ BURGOS.